



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1962.
DGC Núm. 0020324 características
316182616.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 23 DE JUNIO DE 1966 NUM. 50

GOBIERNO ESTATAL

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Artemio Martínez Castro. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Jesús Quijada Viuda López. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovió Maria Ignacia Martínez Palafox. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Gregoria Leal Viuda de Sotelo. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Jesús Noriega Salazar. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió María Cayetana Romo. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió María Cayetana Romo. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Anatolia Villegas Loreto. 2

EDICTO en Juicio J.V. Información Ad-Perpetuam promovió Francisco Robledo Rodríguez. 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) promovió Francisco Cesar Ramírez Contreras. 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) promovió Lidia López de López. 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) promovió José Manuel Ramírez Contreras. 2

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Unibanco, S.N.C., contra Francisco Alfredo Peñuñuri Bringas. 3

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Héctor Zenizo Camou. 3

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Otilia Serna Viuda de Celaya. 3

EDICTO en Juicio Testamentario e Intestamentario a bienes de Cayetano Ramírez Jaime y Soledad Araujo de Ramírez. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Mariscal Daniel. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramón Córdova López. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Herminia Ibarra Quiroz. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Felipa Martínez Matuz. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lorenzo Hurtado Robles. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mercedes Villela Lizárraga Viuda de Rendón. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rodolfo Celiz Díaz. 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA
EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1720-84, promovio UNIBANCO, S.N.C., VS. FRANCISCO ALFREDO PERUNURI BRINGAS, señaláronse DIEZ HORAS CATORCE JULIO PROXIMO, celebrarse remate Primera Almoneda, siguiente bien: "Cuatro séptimas partes predio ruralito "SAN MARCOS", municipio Bacanora, Sonora, también derechos posesorios sobre tres séptimas partes restantes mismo predio, superficie total 2'95-42-00 hectáreas, y siguientes colindancias: Norte, "Mazocahui"; La Cueva"; Sur, predio conocido "Cervantes"; Este, "Guaycora"; Oeste, terreno conocido "El Satachi"; Sirviendo base remate \$23'761,000.00 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00-100 M.N.) y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, Junio 3 de 1986

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JULIETA LOPEZ ALMARAZ

1484-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA
EDICTO

Expediente No. 13-84, radicose Juicio Testamentario a bienes de HECTOR ZENIZO CAMOU, señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, tengo lugar de este Juzgado, Junta de Herederos, convocase acreedores comparezcan deducir derechos.

H. Nogales, Sonora, a 28 de Mayo de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1485-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA
EDICTOS

Expediente No. 670-86, radicose Juicio Testamentario a bienes de OTILIA SERNA VIUDA DE CELAYA, promovido por DELIA CELAYA SERNA DE ZAMORA y otras, señaláronse las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, tengo lugar local de este Juzgado, Junta de Herederos, convocase acreedores comparezcan deducir derechos.

Nogales, Sonora, a 19 de Mayo de 1986

LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.

1489-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OREGON, SONORA
EDICTOS

Se radica Juicio Testamentario a intestamentario a bienes de los señores CAYETANO RAMIREZ JAIME y SOLEDAD ARAUJO DE RAMIREZ, convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta de Herederos DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE 1986, local este Juzgado, expediente No. 1350-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO

Cd. Obregón, Sonora, a 15 de Mayo de 1986

1487-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA
EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS MARISCAL DANIEL

Convocase quienes consideren derechos herencia y acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nominamiento de Albacea, celebrárase en este Juzgado, el día NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ TREINTA HORAS, Expediente No. 90-85.

Cananea, Sonora, a 30 de Mayo de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1488-47-50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA
EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON CORDOVA LOPEZ; convocase quienes creanse Derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta de Herederos DIEZ HORAS del día CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar en el Local de este Juzgado, Expediente No. 112-85.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Mayo de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1489-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA
EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMINIA ISARRA QUIROZ; convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos 9:30 HORAS TRECE AGOSTO AÑO EN CURSO, Local este Juzgado, Expediente Número 150-86.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA

1490-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OREGON, SONORA
EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE MARTINEZ MATUZ; convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DE 1986; local este Juzgado, Expediente Número 1322-85.

Cd. Obregón, Sonora, a 26 de Mayo de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO

1491-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA
EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO HURTADO ROBLES; convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos 9:30 HORAS DIA DIECISEIS JULIO AÑO EN CURSO, Local este Juzgado, Expediente Número 546-86.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA

1492-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OREGON, SONORA
EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCEDES VILLELA LIZARRAGA VIUDA DE RENDON; convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1986, local este Juzgado, expediente número 236-86.

Cd. Obregón, Sonora, a 28 de Mayo de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO

1493-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA
EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO CALERI DIAZ, convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos 9:30 HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Local este Juzgado, Expediente Número 754-86.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA

1494-47-50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MAGDALENA, SONORA
EDICTOS

Radicose este Juzgado, bajo número 345-85, Juicio Intestamentario bienes de MIGUEL VALDEZ, promovido por MARGARITA QUINTERO, convocase a quienes consideren derecho a herencia y acreedores comparezcan a deducir derechos a Junta Herederos que verificarse este Tribunal DOCE HORAS DIEZ DE JULIO 1986.

Magdalena de Kino, Sonora, Junio 4 de 1986

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. DELIA FONTES CORDOVA

1495-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA
EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BEAL RODRIGUEZ Y TOMAS MOLAZZO VIUDA DE BEAL, convocase quienes creasen derecho herencia y acreedores deducirlos términos Art. 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrárase ONCE HORAS DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Este Juzgado, expediente No. 816-86.

Guaymas, Sonora, Mayo 7 de 1986

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

1496-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de ROBERTO LUNA GONZALEZ convocase, quienes creasen derecho herencia y acreedores, deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrárase ONCE HORAS DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Este Juzgado, Expediente 943-86.

Guaymas, Sonora, Mayo 21 de 1986

EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. YOLANDA ZAMORA VALENZUELA

1497-47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA
EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. LORENZA SIQUEIROS GALINDO; convocase quienes creasen derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO, Local este Juzgado, Expediente Número 1253-85.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
MA. DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1498-47-50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OREGON, SONORA
EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 93-85, promovido por BANCA CONIFA, S.N.C., contra NORBERTO EDUARDO MOLINAR VARGAS y ELECTRICIDAD CENTRAL DE OREGON, S.A., ordenase sacar remate primera publica almoneda siguientes bienes: Fracción Oriente lote 14 y Fracción Poniente del Lote 15, Manzana 27 y casa habitación en Fraccionamiento Villa Telesabote de esta Ciudad, superficie de 198.00 metros cuadrados. Convocase postores y acreedores, remate verificarse este Juzgado DIEZ HORAS DIA 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal quien cubra 7/3 partes de \$4210,750.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, 00-100 M.N.).

Cd. Obregón, Sonora, Junio 3 de 1986

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. JOSE VILLAVICENCIO MARTINEZ

1502-48-27-50

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 228 1-84, promovido por el LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de JOSE ANGEL SOTOVIEDA, ordenase remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Lote 6, Manzana 11, de la colonia Infonavit YUKUHIMARI, con superficie de 72.13 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 16.3 metros, con lote 5; al Sur, en 16.3 metros con lote 7; al Este, en 4.50 metros con calle Rio Yaqui y al Oeste, en 4.50 metros con lotes 28 y 29, construcción en el existente destinada para casa-habitación, convequese postores y acreedores siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de \$1'380,450.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00-100 M.N.), remate verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Sonora, a 28 de Mayo de 1986

**EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ**

1503-48-49-50

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, 196-83 DEEP SEA SHIRIMP (IMPORTING CO., INC., contra EMMA PARRA VALENCIA, convocase remate Tercera Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS, DIECISEIS JULIO PROXIMO, siguiente bien: Solar urbano 4-Bis, manzana 183-Bis región Tercera Fundo legal Puerto Peñasco, Sonora, superficie 625 M2, colinda Norte 25 metros, Solar 5, Sur misma medida Solar 1; Este igual medida propiedad particular y Oeste igual medida Ave. San Luis y con casa habitación y demas construcciones o mejores, Precio base remate: Anterior precio. \$1'769,500.00. Con rebaja del 20 por ciento. POSTURA LEGAL: Sin sujeción a tipo.

Puerto Peñasco, Sonora, 15 Mayo 1986

**SECRETARIA ACUERDOS
C. LAURA I. SALDATE VAZQUEZ**

1504-48-49-50

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.**

EDICTOS

AL PUBLICO:

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1-84, promovido por NOEMI MENDEZ CAREDO DE OLAIZ en contra de ORENDO NEVAREZ PEREYCA Y SILPHADINA CAREDO VALENZUELA, el C. Juez Primero de lo Civil, señalo las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO PROXIMO, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes embargados: Lote sin número por la Avenida "G", entre la calle 7 y 8 y construcciones existentes de Caborca, estado de Sonora, teniendo dicho terreno una superficie total de 321.00 metros cuadrados, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados, con agua potable, drenaje, pavimento, y líneas de energía eléctrica, teniendo dicho terreno las medidas y colindancias siguientes: Norte 23.00 metros y 7.00 metros, con Joel Cañedo Valenzuela; Sur: 26.00 metros y 4.00 metros con Carmen Cañedo Vanegas; Este 15.00 metros con avenida "G"; Oeste: 3.50 metros con Carmen Cañedo Vanegas y 9.80 metros con Carlos Vanegas Pino. VALOR TOTAL: \$930,000.00 M.N.; Publicaciones Edictos en el Boletín Judicial del Estado, en cualquiera de los periodicos de mayor circulación y en cualquiera de los periodicos de mayor circulación y sitios publicos de costumbre de Caborca, Sonora, por tres veces dentro de nueve dias, aumentándose en dos más por razón de la distancia. Se hace constar que servirá de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Mexicali, B. C., a 30 de Mayo de 1986

**L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE PUGA PINEDA**

1505-48-49-50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL SAN LUIS, R.
C. SONORA, MEXICO**

EDICTO

C. JUAN MONJE CISNEROS.

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, radicose Ordinario Civil, (Expediente Número 283-86), promovido por JOSE LUIS GARAVITO en contra de Usted, emplazandosele conteste demanda en TREINTA DIAS partir fecha ultima publicación. Edictos, señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo, las subsecuentes, aun las personales, se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Sonora, Mayo 16 de 1986

**EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ**

1506-48-49-50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO

**EMPLAZAMIENTO: A RAFAEL MIRANDA
MERCADO.**

Por auto de fecha veintiseis de mayo mil novecientos ochenta y seis, radicose este Juzgado Juicio Divorcio Necesario, expediente número 30-86 promovio CONSUELO FLORES GARCIA contra RAFAEL MIRANDA MERCADO, haciendose saber al demandado se le conceden VEINTE DIAS a partir de la última publicación, para contestar la demanda. Copias de traslado están a su disposición, esta Secretaría.

Sahuaripa, Sonora, México, 5 de Junio de 1986

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO**

1507-48-49-50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA**

EDICTOS

**EMPLAZAR A: ROCIO DE GUADALUPE
GARCIA CARRION**

Por auto de fecha cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis radicose Juicio ordinario civil divorcio necesario. Promovio el señor SERGIO ROMERO ROSLES, haciendose saber que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación para contestar la demanda; copias de traslado están a su disposición esta Secretaría, expediente 949-86.

**ATENTAMENTE
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO DE ARAQUE**

1508-48-49-50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL
DE GUAYMAS, SONORA**

EDICTOS

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por MANUEL MARQUEZ MARQUEZ contra MARIA DOLORES MARQUEZ PEREZ, ordenase emplazar medio edicto, para que dentro del termino de CUARENTA DIAS, para que se presente ha hacer vales las excepciones que tuviere al contestar la demanda, asimismo para que dentro de dicho termino señale domicilio esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, subsecuentes aun las de carácter personal le surtirán efectos estrados de este Juzgado, en el entendido que el termino que se concede empezara a contar partir ultima publicación ordenada. Copias simples de traslado su disposición esta Secretaría Tercera, este Juzgado, expediente 45-86.

Guaymas, Sonora, Mayo 26 de 1986

**EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. CARMEN YOLANDA ZAMORA VALENZUELA**

1509-48-49-50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL SAN LUIS R.C.,
SONORA, MEXICO**

EDICTOS

C. JOSE MARIA LEYVA LOPEZ

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, radicose O.C. (Divorcio Necesario),

promovido por FELICITAS GARCIA SARABIA, en Expediente No. 397-86, en contra de Usted, emplazandosele conteste demanda en TREINTA DIAS, partir fecha ultima publicación. Edictos, señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes, aun las personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis, R.C., Sonora, Mayo 16 de 1986

**EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ**

1510-48-49-50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL SAN LUIS R.C.,
SONORA, MEXICO**

EDICTOS

C. JULIAN IBARRA RODRIGUEZ.

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad radicose Ordinario Civil (Rescisión de Contrato de Compraventa), promovido por JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, APOD. DE CORETT, en expediente No. 630-86, en contra de Usted, emplazandosele conteste demanda en TREINTA DIAS, partir fecha ultima publicación. Edictos, señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes aun las personales, se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis, R.C., Sonora, a 5 de Junio de 1986

**LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO**

1511-48-49-50

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA**

EDICTO

**CONVOCATORIA DE REMATE.
SEGUNDA ALMONEDA.**

Expediente No. 133-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de CARLOS GUTIERREZ RAMIREZ, C. Juez mando rematar en Segunda Almoneda Pública y al mejor Postor una tercera parte proporcional que le corresponde al propietario CARLOS GUTIERREZ RAMIREZ del inmueble siguiente:

Lote de terreno y construcción con superficie de 365 M2, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con 9.00 metros con Calle Dr. Norega; al Sur, en 9.73 metros con Isidro Angulo; al Este, en 39.15 metros con Maria Rochina al Oeste, en 38.55 metros con Genaro Manzo. Al efecto ordeno anunciar la venta y convocar postores por este conducto y señalo las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado en la inteligencia de que servirá de base para la subasta la cantidad de: \$2'080,833.50 (SON DOS MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50-100 M.N.), con rebaja del 20 por ciento del precio antes mencionado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, Junio 11 de 1986

**C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LEONEL BUSTAMANTE BACAME**

1537-49-50-51

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**CONVOCATORIA REMATE
SEGUNDA ALMONEDA**

En el expediente No. 1306-85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS AUBRY LEMARROY, Endosatario en procuración de CREDITO MEXICANO S.N.C., en contra de MARIA DEL CARMEN VELASCO NUREZ, C. Juez, señalo las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado al norte de la ciudad de Hermosillo, sobre la carretera a Nogales, Kilometro 10, lado poniente, con superficie de 3,200.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 80.00 metros, con propiedad del H. Ayuntamiento de Hermosillo, al Sur en 80.00 metros con propiedad del señor Alberto Velasco Carpena, al Este en 40.00 metros, con propiedad del Sr. Alberto Velasco Carpena; y al Oeste en 40.00 metros, con propiedad del señor Francisco Amao. Sirviendo base remate la cantidad de \$2,560,000.00 M.N., precio

avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes, menos el veinte por ciento de descuento. Hágase publicación convocando a postores.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Junio de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1538-49-50-51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: JOSEFINA IRENE
DOMINGUEZ.

Por auto de fecha Treinta de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Seis, radicase Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por MARGARITO UREA BACA contra JOSEFINA IRENE DOMINGUEZ, haciéndose saber que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación para contestar la demanda, con lo de traslado están a su disposición esta Secretaría. Expediente 1053-86.

ATENTAMENTE
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ

1539-49-50-51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO,
SONORA

EDICTO

En expediente número 1708-83, relativo al Juicio de Divorcio necesario, promovido por MAXIMINA OLGUIN ROBLES en contra de LINO RIVERA BANUELOS, se dictó sentencia cuyos puntos resolutive son los siguientes: PRIMERO.- Ha procedido la acción de Divorcio necesario promovido por la señora MAXIMINA OLGUIN ROBLES, en contra del señor LINO RIVERA BANUELOS, en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores MAXIMINA OLGUIN ROBLES y LINO RIVERA BANUELOS, con el contrato medianizado acta número 149 de fecha 31 de Octubre de 1981, asentada en la Oficialía del Registro Civil de Santiago Excutinal, Nayarit. TERCERO.- Ejecutoriada el Divorcio, procedase a la separación de los bienes comunes de los conyugues, al es que los hay. CUARTO.- Notifíquese el presente fallo al demandado, mediante publicación de los Puntos Resolutive en el Boletín Oficial del Estado, y en el periódico "El Imparcial" de esta ciudad y hágasele saber que tiene un término de TREINTA DIAS, para apelar del fallo. NOTIFIQUESE.- Así lo resolvió y firmo el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar, por ante el C. Secretario Segundo de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.

Hermosillo, Sonora a 27 de Mayo de 1986

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. ROSA MARIA MONTAÑA AMAYA

1559-50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO

Notificación a MARIA EMIGDIA ANAYA REYES DE SANDOVAL, Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) Expediente No. 549-86, promovido por JOSE RAMON SANDOVAL ALVAREZ contra MARIA EMIGDIA ANAYA REYES DE SANDOVAL, ordenase notificar Edictos por ignorarse domicilio demandado. PRIMERO.- Sentencia definitiva.- Ciudad Obregón, Sonora, a Cuatro de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco. RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- JOSE RAMON SANDOVAL ALVAREZ acreditó la causal de divorcio que invocó, prevista por el Artículo 425 Fracción VIII del Código Civil para el Estado, mientras que la demandada MARIA EMIGDIA ANAYA REYES DE SANDOVAL, no compareció a juicio. SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores JOSE RAMON SANDOVAL ALVAREZ y MARIA EMIGDIA ANAYA REYES DE SANDOVAL, con el contrato de fecha once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo acta número cuatrocientos cincuenta y dos ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad. TERCERO.- Se condena a la demandada a la pérdida de la Patria Potestad respecto de sus menores hijos PEDRO Y RAMON ABRAHAM, ambos de apellidos SANDOVAL ANAYA. CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad legal bajo cuyo régimen contrahieron los conyugues en el matrimonio. QUINTO.- Se levantan las medidas provisionales decretadas en el auto de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. SEXTO.- No se hace condenación en gastos y costas y cada una de las partes, deberá sufragar las que hubiere causado. SEPTIMO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, comuníquese la disolución del matrimonio al C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, para que de cumplimiento al contenido del Artículo 585 del Código Procesal Civil.

OCTAVO.- Notifíquese la presente sentencia a la demandada mediante publicación por una sola vez de los puntos Resolutive, en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que cuenta con el término de TREINTA DIAS para interponer el recurso de apelación a partir del día siguiente en que se cumplan con las publicaciones como lo dispone el contenido del Artículo 251 Fracción V del Código Procesal Civil. NOVENO.- Notifíquese PERSONALMENTE, y fírmese razón en el libro de Gobierno y en la Estadística. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA C. PASANTE DE DERECHO PATRICIA GUADALUPE ZEPEDA ROMERO, JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL POR ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FE.-CONSTE.

Ciudad Obregón, Sonora, a 17 de Febrero de 1986

SECRETARIA PRIMERA
LIC. BLANCA ESTHELA MIRAMONTES LAMAS

1560-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL SAN LUIS, R.C., SONORA,
MEXICO.

EDICTO

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, expediente No. 1051-81, Juicio Ordinario Civil (Declarativo de Propiedad), promovido por OSCAR NORIEGA ZOZAYA, en contra del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y HECTOR GARCIA CANEZ, se dictó sentencia cuyos Puntos Resolutive dicen: PRIMERO.- Ha sido procedente el Juicio Ordinario Civil (Declarativo de Propiedad), promovido por la parte actora señor OSCAR NORIEGA ZOZAYA, en contra de los demandados señor HECTOR GARCIA CANEZ y C. encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, en consecuencia. SEGUNDO.- Es de declararse como se declara al señor OSCAR NORIEGA ZOZAYA, como legítimo propietario del bien inmueble consistente en el lote 6-B, Fracción Sur, de la colonia Moctezuma de este Municipio, con una superficie de 3-00-00 hectáreas, toda vez que ha operado a su favor la prescripción positiva del referido inmueble. TERCERO.- Se condena al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, por la cancelación de la inscripción del inmueble litigioso, bajo el número 5599, folios 236, del volumen XX, sección primera, de fecha 19 de Noviembre de 1972. CUARTO.- Remítanse los autos originales del presente expediente a la Notaría Pública que para tal efecto se designó, con el objeto de que protocolice las diligencias respectivas. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, y hágase las anotaciones de extilio en el libro de Gobierno y estadísticas. ASÍ, lo resolvió y firma el ciudadano JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y firma por ante el Ciudadano JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ, secretario primero de Acuerdos que autoriza y da fe.

San Luis, R.C., Sonora, a 11 de Junio de 1986

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1561-50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Hipotecario, expediente número 1231-85, promovido por el señor MIGUEL CARDENAS NAVARRO apoderado de ANDERSON CLAYTON, Y CO., S.A., en contra de PABLO MAURO GUTIERREZ GASTELUM, AMELIA CORRAL VIUDA DE DUARTE Y LOURDES IRENE GUTIERREZ DE DUARTE, ordenase remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: solar 4, Manzana 6 del Fraccionamiento Diaz de Huatabampo, Sonora, con superficie de 212.50 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 21.00 Metros con solares 1 y 2; al Sur en 21.00 metros con solar 6; al Este, en 12.50 metros con calle Caborca; y al Oeste en 12.50 metros con lote 5 valor de \$5'100,000.00 (CINCO MILLONES CIN MIL PESOS 00-100 M.N.), solar 1 Manzana VI, del Fraccionamiento Diaz de Huatabampo, Sonora, con superficie de 207.620, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 14.01 metros con avenida Revolución; al Sur, en 14.00 metros con solar 4; al Este, en 15.05 metros con calle Caborca; al Oeste, en 14.61 metros con solar 2, valor de \$2'510,480.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00-100 M.N.), convequese postores y acreedores siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de \$7'610,480.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00-100 M.N.), remate ventosearse local este Juzgado, ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Sonora, a 10 de Junio de 1986

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS

1562-50-51-52

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE:
PRIMERA ALMONEDA.

En expediente No. 369-86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ARIEL RIOS AGUILERA, A. pderado General de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de HECTOR VILLASECA CELAYA Y MARIA EMILIA NORIEGA DE VILLASECA, C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda publica y al mejor postor, el inmueble siguiente: Lote de terreno y construcción de casa habitación, marcado con el No. 22 de la manzana No. 68 del Fraccionamiento Colonia Pitic de esta ciudad, con superficie de 522.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 18.00 metros con lote No. 9 al Sur en 18.00 metros con Avenida García Conde, al Este en 2.00 metros con lote No. 23 y al Oeste en 29.00 metros con lote No. 21. Al efecto ordeno anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señalo las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo de base para la postura la cantidad de: \$40,000,000.00 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Junio de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ACEVES PACHECO

1563-50-51-52

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE
PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente No. 1392-85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE LUIS SOLIS MARTINEZ, endosatario en Procuración de DISE DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V., en contra de JESUS CORDOVA GONZALEZ, C. Juez señalo las TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar, local este Juzgado remate Primera Almoneda, del siguiente bien mueble. Automóvil Chrysler Le-Baron, Modelo 1978, tipo sedan dos puertas, motor hecho en México, con número de serie 78-25-95, y con número de Registro Federal de Vehículos 447623-6. Sirviendo base remate la cantidad de \$850,000.00 M.N., postura legal cubra las dos terceras partes. Convequese a postores.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Junio de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1564-50-51-52

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE
PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente No. 1035-85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE LUIS SOLIS MARTINEZ, endosatario en procuración de SONORA DISTRIBUIDORA, S.A., en contra de INDUSTRIAL IMPRESORA TOSCOS, S.A. C. Juez señalo las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar en el local de este Juzgado remate Primera Almoneda el siguiente bien. Una prensa Offset Chief 22-3, cuatro carlas, de alta velocidad, con dos molinos de cuatro caballos cada uno, y salida de cadena de 36 rodillos, color amarillo crema, con número de serie ilegible. Sirviendo base del remate la cantidad de \$1,000,000.00 M.N., postura legal cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. convequese a postores.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Junio de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ACEVES DE ROMERO

1565-50-51-52

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 25-85, promovido por el señor LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., contra el señor MOISES PIRA MONROY, señalanose las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN

Hermosillo, Sonora, a 13 de Junio de 1986

1566-50-51-52

EDICTO

Juicio Mercantil expediente 229-80; promotor **MARIA DE JESUS SANDRA CONTRERAS VS. AMBROSIO VALENZUELA**, señaláronse DOCE HORAS ONCE DE JULIO A LAS OCHO Y CINCO EN LA SALA IV DEL TRIBUNAL EN CURSO, fenga lugar este Juzgado de Segunda Instancia en lo Civil y Comercial del Poder Judicial y construcciones localizadas en lote No. 5, manzana No. IV de la ribera B en calle 12 Fraccionamiento El Salvador, esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte, 7.75 metros con Privada B, Sur, 12.00 metros con casa No. 5, Privada B, Oeste, 12.00 metros con casa No. 1 y Privada B, superficie 92.00 M². - Sirviendo base remate \$580,000.00 M.N., precio al cual y hasta el 15 de mayo de 1981, podrá licitarse al público con rebajas del 20 por ciento, hágase publicaciones convocando postores.

Junio 13 de 1986

1567--50--51--52

EDICTO

Expediente No. 446-85, Julio Efectivo Mercantil, promovido por GRAN AUTO, S.A. de C.V., en favor de LUIS ENRIQUE BARCELO PLAZA, el C. Juez señalo a las 10:00 HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE 1986, para que tenga lugar en este Juzgado el remate en Primera Almoneda del siguiente lote inmueble: Lote numero 2 de la Manzana 8E, del cuartel XV de la Colonia 17 de esta ciudad, y que se construyeron con las siguientes medidas y linderos: al Norte en diez metros, con lote 20; al Sur en diez metros, con lote No. 20; al Este en 20 metros con lote No. 3; al Oeste en 20 metros con lote No. 1, con una superficie total de 200 metros cuadrados, con construcción consistente en una casa habitación. Sirviendo base de remate para la propiedad la cantidad de \$2.500.000.00 MILONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 000.000 M.N.). Siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor legal.

Hermosillo, Sonora, 30 DE MAYO de 1986*

1568--50--51--52

EDICTO

JULIO Ejecutivo Mercantil, expediente 24-84,
promovido al BANCO S.A.C. CONTRA TECNICA
INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A., Y ERNESTO
GONZALEZ DE FARIA Y DETRELL, señalanse
NUEVE HORAS CATORCE AGOSTO PROXIMO,
celebrarse Remate Primer Almozo PROXIMO,
bien: en la ciudad de Arequipa, mercado número 9,
calle 57ª, Cuartel X, ciudad, y construcciones
existentes, correspondientes casa marcada número
12, interior, Privada 2 calle Américas, entre
Micoacán y Tabasco, Colima, Olivos, con una
150 m², y sigla 1000, lote 10, y línea 5 metros, lote
10, y línea 5 metros destinada como Sur, ligio
medida, lote 12, Este, 15.00 metros, lote 8, y Oeste,
línea 10.00 metros, lote 10, y línea 5.00 metros, lote 13-
CUARTO - Sirviendo base remate.
CUATRO - Sirviendo base remate. LOS PORCIENTOS
DE MIL PESOS 00-100 M.M.N.)
y por el 19% cubra dos terceros parte cada avalúo.

Hermosillo, Sonora, Junio 10 de 1986

1649 50-51-52

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 2129-85, promovido por LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, apoderado de BANCOMER, S.N.C., para sacar remate Primera Almoneda, siguiente bien inmueble: lote 2, Manzana 1, Fraccionamiento Quinta Diaz, "Colonia Chapultepec", superficie 302.80 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 14.66 metros con calle Ebanu; Sur, 14.66 metros con calle Este, 21.375 metros con lote 3; y Oeste, 21.375 metros con lote 3, y cercas, siendo postura convokeense postores y acreedores, en virtud de legal que goza de SEIS MILLONES NOVENTA MIL \$6,900,000.00 (SEIS MILLONES NOVENTA MIL 000/100 MONEDA NACIONAL).- Remate verificase en curso este Juzgado día SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Junio 9 de 1986.

1570..50--51--52

EDICTO

Julio Ejecutivo Mercantil, expediente número 491-86, promovido por LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, endosatario productor de BANCOMER, S.N.C., contra LUIS ALBERTO CORDOVA, ordenase sacar remate público Almonedo, siguientes bienes inmuebles: 100-00-00 hectáreas, de terreno de agricultura localizados en fracciones de lotes 16, 17 y 18, manzana 1826, fraccionamiento Richardson, Valle del Agua, Querétaro, valor \$7'500,000.00 (SETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), 100-00-00 hectáreas, terreno agricultura ubicada en fracciones de los lotes 27 y 2, Manzana 18 fraccionamiento Richardson, Valle del Agua, Querétaro, valor \$7'500,000.00 (SETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), convéngase postular a acreedores, siendo postura legal que el mayor de las terceras partes de \$15'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), remate verifícase local este Juzgado, día ONCE DE JULIO DEL AÑO EN FILIPO, DÍZ HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 9 de 1986

1571..50..51..52

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil. Expediente Número 1355-85, promovido por el LICENCIADO CARLOS HUGO DE ROIG RUIZ ORTIZ, apoderado de GANCOMER, S.N.C., con contra de GUILLERMO ALBERTO CHOYE GUILLÉN, ordóndose rematar la Primera Almoneda, siguiente bien inmueble en las haciendas de terreno de agricultura localizadas en los fraccionamientos 5 y 6 de los lotes 19 y 20 Noroeste de los lotes 20 y 39 de la Manzana 1520 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui vulgarmente conocido como "DIECISIETE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (100 M.N.)", 64-86 hectáreas de terreno de agricultura localizadas en las parcelas suroeste del lote 12 de la Manzana Oeste del Lote 12, y Noroeste del lote 12 de la Manzana 2522 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, que cubren los terrenos y acreedores siendo legal que cubra las dos terceras partes de \$20,590,420.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) y para el caso de no darse local este Juzgado 100-100 M.N), remate al mejor postor en un plazo de OCHO HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NOVENTA Y CINCO.

Cd. Obregón, Sonora, a 5 de Junio de 1986

1572..50..51..52

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO DESSENS CORONADO; convoque a quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos LAS DOCE HORAS DEL 14 DE AGOSTO DE 1986; local este Juzgado, expediente Número 1169-86.

1573.50--1

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a
plenes de ANGEL DOMINGO DURAZO BARCELO;
convoquese quienes creanse derecho herencia,
deducirlo Juicio. Junta Herederos DOCE HORAS
DIECIOCHO DE JULIO DE 1986; local este Juzgado.
Expediente Número 935-86.

1574-50-1

EDICTOS

Expediente 361.-86, se hace conocimiento publico que se tuvo por radicada en este Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes CORENLIO GONZALEZ DELGADO, convoquense quienes creanse con derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta de Herederos, verificarse DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

5 de Junho de 1986

1575-50-1

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL GARCIA RUIZ, convoquese quienes creanse derecho herencia, deducir Juicio. Junta Herederos a las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, local este Juzgado expediente número 206-85.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Navojua, Sonora, Junio 4 de 1986

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELA GARCIA DE VAZQUEZ; convoque quienes creanse derecho herencia, deducirlo, Juicio junta Herederos DIEZ TREINTA HORAS DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; local este Juzgado expediente número 428-86.

1577-50-1

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER NAVARRETE SANTA ANA; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos 9:30 HORA DIA QUINCE JULIO AÑO EN CURSO. Local este Juzgado, expediente Número 2346--86.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA

1578-50-1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, CIUDAD OBREGÓN,
SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENA MEZA ZAMORA DE ANAYA; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DEL MES DE JULIO 1986; local este Juzgado, expediente número 635-86

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

Cd. Obregón, Sonora, a 13 de Junio de 1986

1579-50-1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, CIUDAD OBREGÓN,
SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE SEGURA MENES; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE 1986; local este Juzgado, expediente número 725-86.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

Cd. Obregón, Sonora, a 16 de Junio de 1986

1580-50-1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, HERMOSILLO,
SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO A. DATO; Convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DE 1986; local este Juzgado, expediente Número 112-86.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ

1581-50-1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de CENOBIA ICEDO FELIX Y JOSE MARIA ARELLANO BAZUA; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos celebrarse DIEZ TREINTA HORAS DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado, expediente 1042-86.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

1582-50-1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Juicio Declarativo de Propiedad, expediente 215-86, promovido por OTARDO RAMIREZ PERALTA, objeto adquirir prescripción adquisitiva inmueble, superficie 2 240 metros cuadrados, siguientes colindancias: Norte Callejón Municipal, Sur Calle ocho, Este propiedad señor ALFONSO ROMERO y Oeste propiedad señor AGUSTIN GONZALEZ. Dicha fracción se encuentra comprendida dentro del solar número (5) de la Manzana número (62) "E", misma que tiene una superficie de 960 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 19.60 Callejón Municipal, Sur, 17 metros con calle ocho, al Este en 28 metros lote (6); y al Oeste en 28 metros con otra fracción del mismo lote (6). Señaláronse DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO PROXIMO, a fin recibirse Información testimonial ofrecida.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
C. FERNANDO SAU ENCINAS

1583-550-1-4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

A Juicio Declarativo de Propiedad, expediente 254-86, promovido por CANDELARIA GALAZ DE VALENCIA, objeto adquirir prescripción adquisitiva siguiente bien: Lote urbano número (8), de la Fracción Sur de la Manzana (9), "E", del fundo legal de esta ciudad, con superficie de 526 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte en veinte metros con fracción del mismo lote; al Sur en veinte metros con calle Siete; al Este en 26.30 metros con avenida Hernán Cortés, y al Oeste en 26.30 metros con lote siete. Señaláronse DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO PROXIMO, Testimonial ofrecida.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
C. FERNANDO SAU ENCINAS

1584-50-1-4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Juicio Declarativo de Propiedad, expediente 77-86, promovido por VICTORIO OCHOA OLIVAS, apoderado general del SEÑOR CRUZ ALFONSO OCHOA MONTAÑO, objeto adquirir prescripción adquisitiva, predio rústico denominado "El Sabino" ubicado en jurisdicción municipio Baviápe, Sonora, superficie 288.00-00 hectáreas, siguientes colindancias: Norte posesión del señor VICTORIO OCHOA OLIVAS; Sur propiedad de señora RITA SANTACRUZ VIUDA DE GRANILLO; Este propiedad señores CRUZ ALFONSO, VICTORIA JAVIER Y JESUS OCHOA MONTAÑO y Oeste propiedad del señor MIGUEL ANGEL DIAZ. Señaláronse DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO PROXIMO a fin recibirse Información Testimonial ofrecida.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
C. FERNANDO SAU ENCINAS

1583-50-1-4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO
CIVIL, HERMOSILLO,
SONORA

EDICTOS

FELICITAS AVILA CORTEZ, promovió Juicio Declarativo de Propiedad prescripción adquisitiva, con las siguientes medidas y colindancias: Terreno con una superficie de 52 -- Mts 2, localizado en calle Canal S-N Colonia "El Rancho", en Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte con 14.65 metros, con Petra Mendoza, al Sur con 14.10 metros, con calle Canal; al Este con 36.20 metros, con María Teresa García Mada; al Oeste con 36.25 Metros con Ignacio Lujanilla Matuz. Juzgado señalo las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tengo verificativo en este Juzgado, Información Testimonial, citándose los que se crean con derecho deducirlo Juicio.

EXPEDIENTE NUMERO 557-86.

Hermosillo, Sonora, a 5 de Junio de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
GILBERTO LEON LEON

1586-50-1-4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DE NAVOJOA,
SONORA

EDICTO

ROSALINO CAMPAS GOCOBACHI, presentose este Juzgado, ofreciendo Información Testimonial (Declarativo de Propiedad), expediente número 584-86, objeto justificar posesión adquisitiva respecto inmueble rústico, ubicado en el predio Mexquitillo de Biacusi, Municipio de Navojoa, Sonora, con superficie de 2-24-55 hectáreas; con las siguientes localizaciones: LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS COLINDANCIAS: 0-1 80.00 Metros N47°26'W, Librado Maldonado; 1-2 360.00 Metros N85°05'E Anselmo Osuna; 2-3 80.00 Metros N-S Río Mayo; 3-0 300.00 Metros E-W, Dolores Barreras. Información mandose recibir citación colindantes, Registrador Público Propiedad, a las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. HORTENCIA ARVIZU DE GYVES

1602-50-1-4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SEÑOR LUIS TOMAS MUÑOZ ESCALANTE, promovió información Ad-Perpetuum; fin se declare a prescrito su favor, predio ubicado aproximadamente 350 metros al poniente de la planta potabilizadora No. 1, instalada en la laguna La Saucedá de esta ciudad; con superficie de 3,600.00 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte en 120.00 metros, con cambio a la Saucedá; al Sur en 120.00 metros, con cerro en la Saucedá; al Este en 30.00 metros, con posesión de Daniel Ahumada Montano; y al Oeste en 30.00 metros con terreno libre. Convoquese a interesados deducir sus derechos; señaláronse las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado recepción Información Testimonial, expediente No. 766-86.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Junio de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1587-50-1-4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SEÑOR RAMON SOSA VALENZUELA, promovió información Ad-Perpetuum; fin se declare a prescrito su favor, predio ubicado en la colonia Hacienda de la Flor; con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 18.00 metros con Cont. Callejón Amadeo Hernández; al Sur: 43.00 metros con Cont. Boulevard Serna al Este 28.00 metros Callejón sin Nombre; y al Oeste 28.00 metros con Canal de desague, aguas pluviales Hacienda de La Flor. Convoquese a interesados deducir sus derechos; señaláronse las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado recepción Información Testimonial, expediente No. 745-86.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Junio de 1986

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ACEVES DE ROMERO

1588-50-1-4

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABORCA, SONORA

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, en cumplimiento del Auto de fecha Treinta de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Seis, dictado dentro del Juicio Económico, Coactivo, seguido por esta Tesorería, Municipal en contra del SEÑOR C. RAFAEL GUILLERMO ALMAZAN VANEGAS, se Convoca a postores a fin de que comparezcan a remate en Primera Almoneda, mismo que tendrá verificativo en las oficinas de Tesorería Municipal de la Ciudad de H. Caborca, Sonora el día ONCE DE JULIO A LAS 11:00 A.M., siendo el inmueble rematado el siguiente: Solar Baldío con una superficie de 702.00 metros cuadrados ubicado en Esquina Quiroz y Mora y calle Alvaro Obregón, Manzana Número Cuarenta con colindancias y medidas al norte 25.00 metros con calle Alvaro Obregón, al Sur 25.00 Metros propiedad de la señora Florencia R. de Munguia, o Sucesores, al Este 24.00 metros propiedad del señor Rodolfo Sanora o sucesores y al Oeste 24.00 Metros con Avenida Quiroz y Mora, contando con todos los servicios públicos municipales, sirviendo como base del remate \$16,500.000.00 (DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.). Precio avalúo pericial y postura legal lo que cubran las dos terceras partes.

C. FUNCIONARIA
LIC. IRMA SANCHEZ PICHARDO

1389-50

RESOLUCION sobre dotación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado Las Lágrimas, ubicado en el Municipio de Puerto Peñasco, Son. (Reg. -5777).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado "LAS LAGRIMAS", ubicado en el Municipio de Puerto Peñasco, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 13 de abril de 1983, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado dotación de tierras, por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 11 de agosto de 1983, misma que surte efectos de notificación; dándose así cumplimiento a lo establecido por el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley y arrojó un total de 47 capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1984 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 20 de junio de 1985, dictó su mandamiento, dotando al poblado de que se trata con una superficie de 19,575-00-00 Has., de agostadero de mala calidad, de presunta propiedad nacional para beneficiar a 47 capacitados en materia agraria, la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer.

Dicho mandamiento se publicó el 15 de agosto de 1985 y la posesión provisional se otorgó según acta de posesión y deslinde de fecha 13 de julio de 1985 en forma total.

RESULTANDO TERCERO.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: de los trabajos técnicos e informativos que se realizaron para resolver el presente expediente se desprende que dentro del radio legal del núcleo solicitante se localizó como afectable una superficie de 19,575-00-00 Has., de agostadero de mala calidad, que se pueden tomar de terrenos propiedad de la Nación, localizadas en terrenos con declaratoria de Nacionales de fecha 8 de noviembre de 1969, pu-

blicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de noviembre de 1969, declaratoria que comprende una superficie de 133,297-00-00 Has., de agostadero de mala calidad, de las que 19,575-00-00 Has., están en posesión provisional del poblado en cuestión.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión celebrada el 15 de agosto de 1985; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el derecho del núcleo peticionario para ser dotado de tierras, ha quedado demostrado al comprobarse que existen con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva; y que tienen capacidad legal para ser beneficiado con la acción de dotación de tierras solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 195 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de acuerdo con lo anterior, 47 campesinos sujetos de Derecho Agrario, cuyos nombres son los siguientes: 1.—Filiberto Vega Molina, 2.—Miguel Angel Soto Espinoza, 3.—Angel Fco. Morales Valle, 4.—Adalberto Lizárraga Pino, 5.—Ignacio de los Reyes Montijo, 6.—Victor Manuel León Villa, 7.—Francisco Mendoza Gutiérrez, 8.—Jorge Fco. Mendoza Ramírez, 9.—Enrique Bórquez Ruiz, 10.—Marcos Juvenino Mendoza Gutiérrez, 11.—Sergio Mendoza Ramos, 12.—Gerardo Pasos Bustamante, 13.—Raúl Flores Loera, 14.—José Ramírez Ibarra, 15.—Juan Bustillo, 16.—José Trinidad Flores Alcaraz, 17.—Raúl Fco. Flores Félix, 18.—Saul Curiel Gómez, 19.—Francisco Olea Mendivil, 20.—Moisés Sesma Martínez, 21.—Fernando Ruiz Avilés, 22.—Jesús Siqueiros Beltrán, 23.—Natividad Palomares García, 24.—Santos Palomares Fausto, 25.—Manuel Mazón Mungarro, 26.—Marco Antonio Bustamante, 27.—Bernabé Félix Leyva, 28.—Emiliano Jurado Paredes, 29.—Pablo Elizondo Fregoso, 30.—Jesús Hernández Monge, 31.—Ubaldo Hernández Monge, 32.—Gustavo González Soto, 33.—Armando Montijo Romo, 34.—José Luis Palomares García, 35.—Manuel Cortez Hernández, 36.—Esteban Salazar Valdez, 37.—Macario Salazar Valdez, 38.—Florentino Hernández Salinas, 39.—Heberto Serna Arredondo, 40.—Heberardo Lizárraga Pino, 41.—Fco. Jaime Soto Mendivil, 42.—Alfonso Zurita Párra, 43.—Julia Valencia Vda. de Flores, 44.—Ramón Martín Villalobos, 45.—Rodolfo Casillas Anser, 46.—Angel González Espinoza y 47.—Georgina Eleazar Soto.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los terrenos afectables en este caso, son los que se señalan en el resultando tercero de esta Resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos la dotación definitiva de tierras en favor de los vecinos del poblado denominado

"Las Lágrimas", Municipio de Puerto Peñasco, del Estado de Sonora, con una superficie total de 19-575-00-00 Has., de agostadero de mala calidad de terrenos propiedad de la Nación con declaratoria de nacionales conforme al Artículo 30. Fracción II y 5o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, y afectables con base en el Artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. De dicha superficie se reservarán 40-00-00 Has., para la unidad agrícola industrial para la mujer; 40-00-00 Has., para la parcela escolar, la superficie necesaria para constituir la zona urbana del poblado y el resto de la misma se destinará para la explotación colectiva de los 47 capacitados que arrojó el censo, de acuerdo con lo señalado por los Artículos 90, 101, 103 y 130 de la Ley de la Materia.

Por todo lo señalado, procede modificar el mandamiento del Gobernador del Estado en lo que se refiere a la distribución de la superficie concedida.

Por lo expuesto y de acuerdo con el Imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los Artículos 80. Fracción I; 69, 90, 101, 103, 130, 195, 200, 204, 223, 286, 304 y 305 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 30. Fracción II y 5o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se resuelve:

PRIMERO.—Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado, de fecha 20 de junio de 1985.

SEGUNDO.—Es procedente la acción de dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "Las Lágrimas", Municipio de Puerto Peñasco, del Estado de Sonora.

TERCERO.—Se concede al poblado de referencia por concepto de dotación definitiva de tierras, una superficie total de 19,575-00-00 Has., (diecinueve mil quinientas setenta y cinco hectáreas), de agostadero de mala calidad, propiedad de la Nación, con declaratoria de nacionales que se distribuirán de acuerdo con lo establecido en el considerando segundo de esta Resolución.

La superficie concedida deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

CUARTO.—Expidanse a los 47 capacitados beneficiados con esta Resolución, a la unidad agrícola industrial para la mujer y a la parcela escolar, los Certificados de Derechos Agrarios correspondientes.

QUINTO.—En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el Artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a

los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede dotación definitiva de tierras a los vecinos solicitantes del poblado denominado "Las Lágrimas", Municipio de Puerto Peñasco, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecutese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—Cúmplase.—El Secretario de la Reforma Agraria, Luis Martínez Villicaña.—Rúbrica.

—oOo—

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del Terreno Presunto Nacional Denominado "LAS TRINCHERITAS", Ubicado en el Municipio de YECORA, ESTADO DE SONORA, con superficie aproximada de 150-00-00 Hec., y con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "LAS SABANILLAS" ANDRES AGUILAR LARA.
AL SUR: "FUERTO DEL AMERICANO" ANGEL PONCE BURROA.
AL ESTE: "MESA DEL APACHE" JORGE PEÑA LARA.
AL OESTE: "EL PORVENIR" JORGE GARCIA BELTRAN.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de YECORA, ESTADO DE SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Oriente Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Marzo de 1986.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
(RIFA-470417) (CAGI-550924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado "BAJO DE LAS PARRAS", Ubicado en el Municipio de YECORA, ESTADO DE SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Hec., y con las siguientes colindancias:

NORTE: "INOCENTADO" PPO. FRAJIO CORDOVA Y HERMANOS.
SUR: "EL CORDON DE LAS PARRAS" PEDRO CORDOVA ROMERO.
"LA MESA DE ENMEDIO" NORBERTO Y DAVID CORDADO FRAJIO.
ESTE: "EL LIANO" ENRIQUE VERA APOCALA.
"INOCENTADO" PPO. FRAJIO CORDOVA Y HERMANOS.
OESTE: "MESA DE ENMEDIO" ANTONIO CORDADO RIVERA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de YECORA, ESTADO DE SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Marzo de 1986.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
(RIFA-470417) (CAGI-550924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado "LAS GRULLAS Y LA ESQUINA", Ubicado en el Municipio de FRONTIERAS, ESTADO DE SONORA, con superficie aproximada de 2,463-48-49 Hec., y con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "EL PERALTA" RUBEN GARCIA CARREON.
"LOS ANGELES" MARIA DE LOS ANGELES BALLESTEROS.
AL SUR: EJIDO ESQUENA
"LOS CHINIKOS" RUBEN GARCIA CARREON.
"LOS GUERRIGOS O AGUA CALIENTE" GILBERTO TOSTADO.
AL ESTE: "LOS ANGELES" MARIA DE LOS ANGELES BALLESTEROS.
"LAS ANTAS" ANITA BALLESTEROS.
AL OESTE: "LA JUNTA FRACCION" GRACIELA LAMADRID DUARTE.
"LA JUNTA FRACCION" ARNOLD LAMADRID PERAZA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de FRONTIERAS, ESTADO DE SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Oriente Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Marzo de 1986.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
(RIFA-470417) (CAGI-550924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado "LA CIENEGA DEL TORRE", Ubicado en el Municipio de MAGdalena DE KIRO, ESTADO DE SONORA, con superficie aproximada de 322-56-48 Hec., y las siguientes colindancias:

AL NORTE: "EL RINCON" CARLOS LAFONTE.
AL SUR: "EL GARRICITO" MELESIO GARCIA LOPEZ.
"LA CIENEGA DEL TORRE" MA. MARTINEZ VDA. DE VALENZUELA.
AL ESTE: "EL PEDREGOSO" JOSE GUADALUPE IBON LOPEZ.
AL OESTE: "EL BARRIOQUE" ARMANDO ABATZA R.
"EL ALAMO" TRINIDAD PAEZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de MAGdalena DE KIRO, ESTADO DE SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas interesadas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Oriente Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Marzo de 1986.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
(RIFA-470417) (CAGI-550924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "DEMASIAS DE CUREA", ubicado en el municipio de YECORA, ESTADO DE SONORA, con superficie de 3,815-43-93 Has., y las siguientes colindancias:

AL NORTE: "EL PILAR" de GILBERTO AVILEZ MORGE.
"EJIDO GUAYUBRE DE TOTOPA"
"EL ANOLE" de MANUEL AVILEZ ACUNA.
AL SUR: "EL TORIBUSI" de BENJAMIN FLORES GARCIA.
AL ESTE: "EJIDO LA CONCEPCION"
"EL JARILLAL" de RAMON VALENZUELA FLORES.
AL OESTE: "CUREA" de BELEN ENCINAS ACUNA.
"CABIDA LEGAL DE CUREA" de MANUEL AVILEZ Y HERMANOS.

Por lo que en cumplimiento de los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de YECORA, ESTADO DE SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos, a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos ó que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Marzo de 1986.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

C. LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. INC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(RIFA-470417) (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA FLOR", ubicado en el municipio de YECORA, ESTADO DE SONORA, con superficie aproximada de 4,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "CERRO PELON" de RODRIGO AGUILAR HUSTILLOS.
AL SUR: "LOS PANALES" de CAROLINA PEREZ DE MONROY.
AL ESTE: LINEA DIVISORIA SONORA-CHIHUAHUA.
AL OESTE: "LAS ESCOBAS FRACCION I" de RODRIGO AGUILAR ZAMORANO.
"LAS ESCOBAS FRACCION IV" de SALVADOR AGUILAR ZAMORANO.

Por lo que en cumplimiento de los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de YECORA, ESTADO DE SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Marzo de 1986.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

C. LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. INC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(RIFA-470417) (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado "EL TRIGO", con Expediente Instaurado No. 132619, Ubicado en el Municipio de SAHUAHUA, ESTADO DE SONORA, con superficie aproximada de 3,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "LAS VIBORAS" EFRAIN CORDOVA ERRE.
AL SUR: "EL VACO" ADALEBERTO EZKRE SILVA.
AL ESTE: "DEMASIAS DE YECORA" ALEJANDRO HURTADO A.
"YECORA" ALEJANDRO HURTADO AGUAYO.
AL OESTE: "JECOCANUI" GILBERTO VALENZUELA DUARTE.
"ZORA FEDERAL DEL RIO YAGUI."
"LA TUNCHERA" SEVERIANO CORDOVA LOPEZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de SAHUAHUA, ESTADO DE SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Oriente Col. Centro, Hermosillo, Sonora, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Marzo de 1986.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. INC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(RIFA-470417) (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "SAN FRANCISCO", con expediente instaurado No. 120945, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 4,500-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "RAMON VALENZUELA", de Alejandro Lugo y Belchor Penahuri.
"LA KAZARENA", de Refugio Lugo R.
AL SUR: "SAN FRANCISCO FRACCION OESTE", de Rafael Campa Romero.
AL ESTE: Predio ocupado por el C. José Ivich.
AL OESTE: Terrenos del Ejido Gonzales

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de Abril de 1986

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

C. LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. INC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(RIFA-470417) (CAGL-550924)

SUMARIO.....

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Miguel Valdez. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Real Rodríguez y Tomasa Nolasco Viuda de Real. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Roberto Luna González. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lorenza Siqueiros Galindo. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Baqta Confla, S.N.C., contra Norberto Edgardo Molinar Vargas, y Eléctrica Central de Obregon, S.A. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra José Angel Soto Vieda. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Deep Sea Shrimp Importing, Co., Inc., contra Emma Parra. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Noemí Méndez Cañedo de Olaz, contra Orenco Nevarez Pereyra y Silphadina Cañedo Valenzuela. 4

EMPLAZAMIENTO a Juan Monje Cisneros, Juicio Ordinario Civil, promovido por José Luis Garavito en su contra. 4

EMPLAZAMIENTO A Rafael Miranda Mercado Juicio Divorcio Necesario, promovió Consuelo Flores García en su contra. 4

EMPLAZAR A Rocio de Guadalupe García Garrón, Juicio, O.C. Divorcio Necesario, promovió Sergio Romero Robles en su contra. 4

EDICTO en Juicio O.C. (Divorcio Necesario) promovió Manuel Marquez Marquez contra María Dolores Marquez Pérez. 4

EMPLAZAMIENTO A: José María Leyva López en Juicio O.C. (Divorcio Necesario), promovió Felicitas García Sarabia, en su contra. 4

EMPLAZAMIENTO A: Julian Ibarra Rodríguez, Juicio O.C. (Rescisión de contrato de Compraventa), promovió José Luis Garavito Gómez, en su contra. 4

CONVOCATORIA remate Segunda Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Carlos Aubry Lemarroy, contra María del Carmen Velasco Nuñez. 4

EMPLAZAR a Josefina Irene Domínguez Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovió Margarita Ureña Baca en su contra. 5

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Maximina Olguin Robles, en contra de Lino Rivera Bañuelos. 5

NOTIFICACION a María Emigidia Anaya Reyes de Sandoval, Juicio O.C. (Divorcio Necesario) promovido por José Ramón Sandoval Alvares en su contra. 5

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Declarativo de Propiedad) promovió Oscar Noriega Zozov, en contra del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y Héctor García Cañez. 5

EDICTO en Juicio Hipotecario, promovió Miguel Cardenas Mavarró, contra Pablo Mauro Gutiérrez Gastelum, Amelía Corral Viuda de Duarte y Lourdes Irene Gutiérrez Duarte. 5

CONVOCATORIA remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Ariel Rios Aguilera en contra de Héctor Villaseca Celaya y María Emilia Noriega de Villaseca. 5

CONVOCATORIA remate, Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Jorge Luis Solís Martínez contra Jesús Cordova González. 5

CONVOCATORIA remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Jorge Luis Solís Martínez en contra de Industrial Impresora Toscos, S.A. 5

CONVOCATORIA remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Rogelio Alberto Romo Ruiz contra Moises Piña Monroy. 6

CONVOCATORIA remat Segunda Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Ma. de Jesús, Sandra Contreras, contra Ambrosio Valenzuela. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, remate en Primera Almoneda, promovió Gran Auto, S.A. de C.V., contra Luis Enrique Barceló Plaza. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Unibanco, S.N.C., contra Técnica Industrial del Noroeste, S.A. y Ernesto González de Faría y Detrell. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Regino Aceto Carrillo. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Luis Peñunuri Córdoba. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Guillermo Alberto Chioy, Guillen. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Pedro Dessens Coronado. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angel Domingo Durazo Barceló. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Cornelio González Delgado. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Daniel Gracia Ruiz. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angela García de Vázquez. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Javier Navarrete. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Magdalena Meza Zamora de Anaya. 7

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Felipe Segura Meneses. 7

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Federico A. Dato. 7

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Cenobia Icedo Félix y José María Arellano Bazua. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Ofardo Ramírez Perálte. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Candelaria Glaz de Valencia. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Cruz Alfonso Ochoa Montaño. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad (Prescripción adquisitiva), promovió Felicitas Avila Cortez. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Rsalino Campas Gocobachi. 7

EDICTO Información Ad-Perpetuum, promovió Luis Tomas Muñoz Escalante. 7

EDICTO Información Ad-Perpetuum, promovió Ramón Sosa Valenzuela. 7

CONVOCATORIA de remate Segunda Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Banco Atlántico S.N.C., contra Carlos Gutiérrez Ramírez. 4

GOBIERNO MUNICIPAL

CONVOCATORIA del Juicio Económico Coactivo promovido por Tesorería Municipal en contra de Rafael Guillermo Almazan Vanegas. 7

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA

RESOLUCION presidencial la cual concede tierras por la vía de donación al núcleo denominado "Las Lagrimas" del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Las Grullas y la Esquina" del Municipio de Fronteras, Estado de Sonora. 10

AVISO de deslinde del terreno presunto nacional denominado "Las Trincheritas" del Municipio de Yécora, Estado de Sonora. 10

AVISO de deslinde del terreno presunto nacional denominado "La Ciénega del Tonel", Municipio de Magdalena de Kino, Estado de Sonora. 10

AVISO de deslinde del terreno presunto nacional denominado "Bajo de las Papas", Municipio de Yécora Estado de Sonora. 10

AVISO de deslinde del terreno presunto nacional denominado "El Trigo", Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora. 11

AVISO de deslinde del terreno presunto nacional denominado "Damas de Cúrea", Municipio de Yécora, Estado de Sonora. 11

AVISO de deslinde del terreno presunto nacional denominado "San Francisco", Municipio de Rosario, Estado de Sonora. 11

AVISO de deslinde del terreno presunto nacional denominado "La Flor", Municipio de Yécora, Estado de Sonora. 11